



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **CC140031**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 05-08-2016 a las 13:19 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Subdirección de Compras de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.**

→ Tipo de Administración Entidad de Derecho Público

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.correos.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qtCvwIR90h4%3D>

### Dirección Postal

→ Vía de Dublín 7

→ (28042) Madrid España

### Contacto

→ Fax 915963588

→ Correo Electrónico [contratacion.correos@correos.com](mailto:contratacion.correos@correos.com)

**Objeto del Contrato: Contratación del servicio del transporte del correo por carretera en la red de buzones de Madrid provincia (3 lotes)**  
**Lote: 1: Buzones Collado Villalba y Madrid nocturna**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato CC140031

→ Fecha de modificación 01/08/2016

→ Observaciones Prórroga del contrato

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 42.120 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 50.965,2 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 89.180 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 107.907,8 EUR.

→ Modificación del plazo

→ 12 Mes(es)

→ Plazo total tras la modificación 36 Mes(es)

## Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 60160000 - Transporte de correspondencia por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

### Dirección Postal

→ España

## Adjudicatario

→ **Ocón Madrileña de Transportes, S.L.**

→ NIF B85512572

## Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 47.060 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 56.942,6 EUR.

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato CC140031